

Sobre el currículum de Lengua y Literatura del Colegio de la UNLPam. Aportes para una construcción colaborativa

FREE

Diana Moro

Facultad de Ciencias Humanas-UNLPam

diana.morog@gmail.com



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución - No Comercial - Compartir Igual) a menos que se indique lo contrario.

Hace poco tiempo, en octubre de 2023, se celebraron las V Jornadas sobre experiencias de enseñanza y aprendizaje del Colegio de la Universidad Nacional de La Pampa, evento en el que la docencia del colegio y de las facultades comparte reflexiones y experiencias.¹

Durante el primer cuatrimestre de 2023, estudiantes del Profesorado en Letras realizaron sus prácticas docentes correspondiente al Ciclo Básico en el Colegio con nuestra tutoría y acompañamiento desde el espacio Práctica II, a mi cargo, en ese momento. A partir del trabajo realizado, en particular, de la determinación de los contenidos a enseñar, la planificación de las actividades, la elaboración de los conceptos disciplinares seleccionados realicé una confrontación analítica de los contenidos curriculares oficiales para el espacio Lengua y Literatura aprobados por la Resolución 432/213 de la Facultad de Ciencias Humanas.²

Este ensayo recupera lo expuesto en ese encuentro con la intención de aportar a una construcción colaborativa del currículum de Lengua y Literatura. Estoy convencida de que la formulación curricular será siempre mucho más viable si se construye de abajo hacia arriba, en el sentido clásico de base y superestructura, es decir, partir de la materialidad de los programas y unidades didácticas diseñadas para su puesta en aula y desde allí formalizar el diseño. De ese modo, se lograría evitar que la normativa institucional resulte un fósil o un ladrillo imposible de concretar. Sabemos que, a nivel del sistema jurisdiccional provincial, esa relación resulta muy dificultosa; en cambio, en este colegio, que depende de una universidad cogobernada y con mecanismos ágiles de funcionamiento, eso es perfectamente posible.

Desde el punto de vista curricular, en el sistema educativo se cuenta con dispositivos que organizan los contenidos. De mayor a menor grado de concreción, la lista es la siguiente. En el primer nivel, dos dispositivos: 1. Unidad Didáctica 2. Programa o planificación anual que contendrá, seguramente, según el tiempo del ciclo académico, cuatro UD y sería deseable que 2 abordaran contenidos relativos a los géneros del universo literario y 2 a géneros referenciales, en particular, en el Ciclo Básico.³

En el segundo nivel, se ubica el documento curricular oficial / institucional (en el sistema provincial, los Materiales curriculares, en el Colegio de la UNLPam, la Resolución 432/13).

Y en tercer y último nivel, se encuentran los NAP aprobados por el Consejo Federal de Educación, que son lo suficientemente generales como para constituir un marco para todo el país.

Ahora bien, los dos primeros son elaborados por los/as docentes y son concretos, realizables, tienen en cuenta al grupo clase. El dispositivo institucional, en cambio, funciona como marco regulatorio y de orientación, por lo tanto debería cumplir algunos requisitos: a) marcar una secuenciación de contenidos conceptuales a enseñar en cada año del Ciclo Básico y del Ciclo Orientado; b) mantener rigurosidad epistemológica y disciplinar (en el caso de los contenidos indicados en la Resolución 432/13 hay errores: se incluyen contenidos de literatura en el eje Sistema, norma y uso, por ejemplo); c) regular tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales. Antes señalaba la necesidad de articulación dialéctica entre las propuestas áulicas y este dispositivo; es decir, las unidades didácticas y las planificaciones constituyen insumos para la revisión de ese documento de manera periódica (no dejar pasar 10 años) y a su vez, ese dispositivo será el norte o la pauta organizadora, en la medida en que haya sido consensuado y vinculado con el nivel de concreción áulico.

Que la prescripción curricular abarque los contenidos conceptuales y los procedimentales es muy importante, porque se necesita conocer el funcionamiento de la lengua, el vocabulario técnico para hablar y reflexionar sobre ella y los conceptos gramaticales, textuales, discursivos y los procedentes de la teoría literaria para producir textos, para comprenderlo y para analizarlos, por un lado, y, por otro, necesitamos ejercer las tareas de leer para comprender, escribir diversos géneros

¹ Una versión preliminar de este ensayo fue leída en las V Jornadas sobre Experiencias de Enseñanza y de Aprendizaje del Colegio de la UNLPam, el 26 de octubre de 2023. En general, en las Jornadas sobre experiencias de enseñanza y aprendizaje participan docentes de las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Exactas y Naturales que dictan las asignaturas relativas a las prácticas docentes, con frecuencia, realizadas en el Colegio.

² El Colegio de la UNLPam depende de la Facultad de Ciencias Humanas, por lo tanto toda la organización institucional, la contratación del plantel docente y las líneas pedagógicas son resorte del Consejo Directivo de esa facultad.

³ Empleamos el término Unidad Didáctica y no Secuencia Didáctica, según la definición de Carmen Rodríguez Gonzalo (1999). Ello no implica que ese dispositivo no contemple el factor tiempo; sí lo contempla ya que se organiza en clases, precisamente, porque tiene como marco la estructura de la clase y en consecuencia la cantidad de clases que insume su despliegue. Preferimos la denominación "unidad" y no "secuencia" porque se construye considerando la articulación entre uso (práctica del lenguaje discursiva y/o textual) y desarrollo conceptual disciplinar. Se recupera el esquema clásico del enfoque comunicativo: Usos-Sistematización- Uso.

sociales y abordar la literatura con categorías específicas. Entonces un dispositivo curricular oficial de segundo nivel integra lo procedimental / instrumental y los contenidos conceptuales necesarios para el uso específico.

Como sabemos, a fines de la década de 1980, se produjo un giro instrumental en el campo de la Didáctica de la Lengua. En el universo hispano, en general, y en la Argentina, en particular, se pasó del estudio sistemático de la lengua al uso. Si bien esa perspectiva trajo aires renovados e interesantes, todavía hoy estamos batallando para convenir que el giro hacia el uso es un giro de énfasis y no de reemplazo.

El carácter instrumental de nuestros contenidos implica enseñar a hacer: a leer determinados tipos de textos; a escribir según pautas genéricas, por ejemplo. Y esa práctica, para que resulte efectiva y eficiente en el contexto escolar, excede al aula de Lengua y Literatura. Para que el giro instrumental tenga real sentido sería deseable que el ejercicio comunicativo se abordara en las otras áreas del currículum no como teoría sino como práctica. Para lograr esto último se requiere de un trabajo entre colegas que suele ser dificultoso en el sistema provincial, pero perfectamente posible en el Colegio de la UNLPam.

En este sentido, podemos ejemplificar con el eje “producción oral”: “la conversación”, uno de los contenidos. Si no se plantea como un contenido transversal resulta completamente banal, porque todos/as empezamos a manejar la lengua natural desde los 2 años de edad y a los 5 / 6 años somos hablantes expertos. El manejo de la oralidad en situaciones formales se practica y, en todo caso, se diseña algún instrumento de reflexión para mejorar el desempeño, en asambleas, en debates, en intercambios formales. Otro ejemplo en relación con lo instrumental y procedimental es la escritura de géneros escolares: resumen, esquemas resuntivos, respuestas a cuestionarios. En el aula de Lengua y Literatura, se sistematizan los aspectos lingüísticos y, luego, con pautas compartidas, pueden realizarse prácticas en todas las asignaturas.

Para terminar voy a compartir los contenidos sobre los cuales tres estudiantes de Letras elaboraron las UD, que fueron desarrolladas en dos cursos de 2º año del Colegio de la UNLPam, durante el 1º cuatrimestre de 2023, cuya observación y seguimiento realizamos desde el equipo de cátedra. A efectos de su construcción, las estudiantes seleccionaron determinados contenidos disciplinares en estricta vinculación con los programas de las docentes co-formadoras y con la vigilancia atenta (y amorosa) de ellas. El tema general propuesto fue el cuento fantástico con un corpus de base ofrecido por las profesoras, aunque las estudiantes complementaron la selección de lecturas.

La lista de contenidos –conceptuales y procedimentales- es la siguiente:

- Lectura comprensiva del corpus literario con la información pertinente referida a la construcción del sentido de los textos y la necesaria para componer el universo literario cultural de producción y/o recepción de las obras propuestas (Colomer, 1991; Cassany, 2002; Solé, 2001).
- Las características del género fantástico que permiten pensar en el modo de construcción narrativa de los cuentos leídos.
- Nociones de narratología: narrador, personajes, tono y atmósfera, tiempo del relato.
- Aspectos léxicos: la noción de campo semántico.
- La descripción literaria; recursos del lenguaje para la descripción: adjetivación y figuras retóricas.
- El adjetivo como clase léxica y su funcionamiento sintáctico.
- Escritura de relatos y de descripciones.

Las estudiantes para esta elaboración no consideraron el dispositivo curricular vigente (Resolución 432/13). Es más, me animo a conjeturar que las docentes de los cursos tampoco lo manejan. Y esto es así porque su formulación es inviable.

Junto con la organización de los contenidos en tres ejes confusos y generales, esa resolución incorpora en una nota a pie de página la siguiente recomendación:

[...] una práctica que valore el discurso como generador de aprendizajes en el aula, en cualquiera de sus formas. Así el abordaje de los diferentes contenidos lo será a través de una determinación temática, que incluya el ejercicio con la lengua y que posea significación social, personal y académica.

Además de presentar errores de formulación, el fragmento al plantear “el discurso... en cualquiera de sus formas” pierde de vista que la función de la escuela es enseñar los modos formales del discurso, porque los informales se aprenden fuera de ella; eso como primer problema. Otro problema reside en que no es posible el *aleph* si no hay contenidos conceptuales claros que sí

o sí deben estar presentes en la formación de fundamento: la generalización en este nivel curricular escamotea, evade, genera inestabilidad en lugar de orientar, asegurar, generar certezas.

En cambio, es esperable que, además de indicar con claridad qué enseñar en cada curso, en este nivel curricular, se integre el conocimiento legitimado en el campo disciplinar de referencia – como anticipábamos, en el eje Sistema, norma y uso de la lengua, aparecen contenidos procedentes de las teorías del texto y de la narratología como “La narración: estructura. Funciones de la descripción y el diálogo. Personas gramaticales y tipos de narrador”. Se confunde y se mezcla el nivel de descripción de la lengua con el nivel de descripción del texto y hasta trae una categoría procedente de la teoría literaria como “tipos de narrador”.

¿Cuál es la propuesta para revisar y superar estas dificultades? Pues partir de las UD elaboradas por las docentes, anotar los contenidos procedimentales desarrollados en cada año, establecer con claridad qué contenidos conceptuales es necesario sistematizar para lograr esos usos; ordenar qué se desarrolla en cada año. Con esos insumos, redactar el documento curricular de 3º nivel. Luego de tres o cuatro años confrontar esos contenidos con el perfil del estudiantado, con los avances en el campo y con los requerimientos sociales, para realizar los ajustes necesarios.

En síntesis, si tomamos como punto de partida esas UD desarrolladas en 2º año, podemos definir con claridad parte de los contenidos literarios, discursivos, textuales y gramaticales para ese año de escolaridad y completar con las otras UD que las profesoras hayan desarrollado durante el resto del año y del mismo modo proceder con los otros años. Seguramente, la puesta en común de esos materiales dará como resultado debates enriquecedores para todos los agentes involucrados en el área de Lengua y Literatura.

Referencias bibliográficas

- Cassany, D. (2002) *Aproximaciones a la lectura crítica: teoría, ejemplos y reflexiones* VII Congreso Latinoamericano Lectura y Escritura. Puebla.
- Colomer, T. (2001) *La enseñanza de la literatura como construcción del sentido. Lectura y Vida XXII.1*, 2-19.
- Moro, D. (2020). *La argumentación en los diseños curriculares. Criterios para un programa de contenidos a enseñar en la escuela secundaria. Traslaciones. Revista Latinoamericana De Lectura Y Escritura*, 7(13), 154–173.
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/traslaciones/article/view/3661>
- Rodríguez Gonzalo, C. (1999). *La elaboración de unidades didácticas como marco de investigación en García, Manuel y otros (ed.) Enseyament de Lengües i Plurilingüesme. Departament de didáctica de la lengua y la literatura. Universidad de Valencia*, 73-82.
- Solé, I. (2001). *Estrategias de lectura. Graó*.